

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

H A C E C O N S T A R:

Que el día dieciocho (18) de marzo de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: FUERO SINDICAL
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.
DEMANDADO: LUIS EDUARDO SÁNCHEZ PÉREZ.
RADICADO: 23162310300120240004101
FOLIO: 110- LIBRO 2024.
M.PONENTE. RAFAEL CAMILO MORA ROJAS.

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada dentro del presente asunto, únicamente por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente a su Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS RAFAEL MORA ROJAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/156>) y en el aplicativo TYBA, hoy, veintidós (22) de marzo de 2024, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria